

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021)

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADO	CARLOS ANDRES ZAPATA
RADICADO	2019-450
ASUNTO	AGREGA CONTESTACIÓN

Incorpórese la contestación de la demanda que en término realiza la curadora ad-litem LUZ DORIS GODOY MORENO, quien no propuso medio exceptivo alguno, por lo que ejecutoriado el presente auto pásese el proceso a Despacho para proferir auto de seguir adelante con la ejecución.

NOTIFÍQUESE
MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

(Firma electrónica conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020
Ministerio de Justicia y del Derecho)

27

Firmado Por:

Muriel Massa Acosta
Juez Circuito
De 014 Función Mixta Sin Secciones
Juzgado Administrativo
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cbb28cee24fbf304d7a8270db2d900463041532c3c5f111c934ce33791005f13

Documento generado en 16/09/2021 02:32:25 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>